

Montes sale de la dirección del SSAN tras ocultar sumarios vigentes

El exdirector dejó el cargo luego que Contraloría advirtiera que omitió procedimientos disciplinarios al asumir. Documentos además muestran que firmó resoluciones para instruir sumarios mientras mantenía investigaciones pendientes.

Neimar Claret Andrade

Pese a que aún en la tarde de ayer martes 7 de abril, no había presentado la renuncia que se le solicitó, el director del Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN), Jorge Montes Coronado, salió del cargo luego que la Contraloría General de la República advirtiera que omitió sumarios administrativos vigentes en su declaración jurada al momento de asumir, situación que derivó en la solicitud de renuncia no voluntaria por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La decisión fue comunicada este lunes por la autoridad sanitaria, que atribuyó la medida a una "pérdida de confianza".

En el mismo comunicado, la Subsecretaría señaló que "estaremos permanentemente evaluando y apoyando el trabajo de los Servicios de Salud, en línea con el cumplimiento

de las urgencias que requiere el país".

Omitió antecedentes

De acuerdo con los antecedentes revisados por Contraloría, Montes declaró que no mantenía investigaciones administrativas pendientes, pese a que sí figuraba vinculado a dos sumarios administrativos iniciados en 2022 y 2024, antecedentes que no incorporó al momento de asumir la dirección del SSAN.

Uno de esos procedimientos estaría relacionado con una investigación por maltrato y acoso laboral, mientras que el otro apuntaría a su eventual responsabilidad en un faltante bancario cercano a 38 millones de pesos detectado en el Hospital de Angol.

El organismo fiscalizador estimó que los hechos podrían revestir carácter de delito, por lo que resolvió remitir los antecedentes al Ministerio Público.

Firmó resoluciones disciplinarias

A ese escenario se suman documentos administrativos



Jorge Montes Coronado,
director del Servicio de Salud
Araucanía Norte (SSAN).

a los que tuvo acceso Las Noticias de Malleco, en los que aparece la firma de Jorge Montes Coronado instruyendo dos sumarios administrativos contra el director del Hospital de Traiguén, Gonzalo Zúñiga Vial, mientras él mismo mantenía procedimientos disciplinarios pendientes.

La primera resolución corresponde a la Resolución Exenta N.º 868, fechada el 24 de marzo de 2026, que ordena investigar una denuncia ingre-

sada a través de la plataforma OIRS por un eventual incumplimiento de control jerárquico, luego de que funcionarios hicieran uso de permisos gremiales sin certificado de vigencia.

La segunda es la Resolución Exenta N.º 978, de fecha 1 de abril de 2026, que instruye otro sumario para esclarecer una denuncia relacionada con una eventual falta de inhabilitación de Zúñiga Vial en un procedimiento seguido contra un médico, quien al parecer sería amigo personal del directivo.

Ambas resoluciones fueron dictadas en su calidad de director del SSAN y designan como fiscal instructor a Juan Gallegos Aránguiz.

Seremi confirmó revisión del caso

Consultado por esta situación, el seremi de Salud de La Araucanía, José Bravo, confirmó que desde el nivel central ya se estaba revisando la permanencia de Montes en el cargo.

"Sí —indicó en Angol— la situación del Servicio de Salud Araucanía Norte, se encontró que el actual director se encon-

traba con dos sumarios pendientes, lo cual es un requisito cuando uno ingresa a la administración pública. Él ingresó por Alta Dirección Pública en diciembre del año 2025, por lo tanto, se encuentra hoy día en una situación compleja".

Añadió que "el subsecretario, tomando conocimiento de la situación, solicitó todos los antecedentes para evaluar la situación de un eventual sumario administrativo", junto con analizar una eventual subrogancia mientras se resolvía el caso.

Bravo sostuvo además que quienes ejercen funciones públicas deben hacerlo con "probidad", "transparencia", "eficiencia" y "dignidad".

Bajo una sombra mayor

La salida de Montes no sólo impacta por la omisión de antecedentes al asumir, sino también porque deja instalada una señal compleja dentro de la red asistencial: mientras su propia situación administrativa era objeto de observación, seguía firmando resoluciones para instruir procedimientos disciplinarios contra otros directivos.

VENDO



Gino Bustamante
PROPIEDADES